RESOLUCION UCP N° 60 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867, REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 4 de julio de 2014

VISTA: La Nota UCP N° 437/14 del 02 de julio de 2014, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867**, realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta fue recepcionada en sobre cerrado, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se ha presentado 1 (una) **única oferta**;

QUE, según el Acta de Evaluación de oferta correspondiente a la **LCO N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867**, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.** conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado y de conformidad al artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta la oferta económica más baja, siendo por lo tanto la oferta evaluada más baja.

QUE, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC bajo el ID: 278.867 y previéndose para el ejercicio fiscal 2014 del Programa 3-19-4 "Mejoramiento

RESOLUCION UCP N° 60/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867, REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro a afectar es el 360 "Combustibles y Lubricantes", Fuente de Financiamiento 10;

QUE, la Ley N° 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el Art. 3.01 del Anexo de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que: "La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..." y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones..."

QUE, la Resolución N° 522 de fecha 11 de setiembre de 2013, autoriza a la señora **MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC**, en su carácter de Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica, como Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, *"a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ...; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ...; y en los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales... ".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA EJECUTIVA

DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

RESOLUCION UCP N° 60/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867, REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado **LCO N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 278.867, bajo la modalidad de Contrato Abierto,** a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.,** por un monto mínimo a contratar de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), según los precios unitarios ofertados establecidos en el ANEXO I "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a la única empresa oferente y adjudicada.

Art. 3° **ENCARGAR,**, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la elaboración y suscripción del contrato con la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.,** conforme a los montos y precios unitarios establecidos en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 4° **CUMPLIDO,** archivar

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ
Coordinadora Ejecutiva

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION N° 60 /2014
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880/ BL-PR
LCO N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL"
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					BARCOS & RODADOS S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-999	Diesel Automotriz Tipo I (Diesel Aditivado)	Litros	1	Boca de Expendio	6.890	**6.890**
2	15101505-001	Diesel Automotriz Tipo III (Diesel Común)	Litros	1	Boca de Expendio	5.290	**5.290**

MONTO MINIMO A CONTRATAR Gs. 200.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR Gs. 400.000.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General